



DECRETO N°

315

TEMUCO,

VISTOS:

27 FEB. 2019

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 15.02.2019, presentada por EL FOGON DEL POLLO SPA .

2.- El contrato de Compraventa de fecha 15 de Enero de 2019 correspondiente a las patentes de restaurant diurno rol 4-2301 y restauran nocturno rol 4-2302 con dirección comercial en calle Ercilla N° 1888 entre Sociedad Torres y Torres Limitada y El Fogón del Pollo Spa. Y el contrato de arriendo del local comercial de fecha 07.01.2019

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 4-2301
Clasificación : ALCOHOLES
Actividad Económica : RESTAURANT DIURNO
Código Actividad : 561.000
Dirección Comercial : ERCILLA N° 1898 PUEBLO NUEVO

Nombre Titular de la Patente : SOCIEDAD TORRES Y TORRES LIMITADA
Rut Titular de la Patente : 76.136.632-7
Dirección Particular : ERCILLA N° 1898

Nombre del Comprador : EL FOGON DEL POLLO SPA
RUT Comprador : 76.939.093-6
Dirección Particular : ERCILLA N° 1888
Nombre del Rep. Legal : SYLVIA RAMONA HERNANDEZ PEREZ
Rut Rep. Legal : 4.840.950-4
Dirección Particular : ERCILLA N° 1888
Fecha de Solicitud : 15.02.2019
Transferencia N° : 20
Fecha : 15.02.2019
D.A. Renovación : N° 111 DE FECHA 25.01.2019

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/HCR/vv

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1688937